

Formatos de Información y Métricas del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Instructivo del eFIM: Provisión de Contenidos Audiovisuales (R1251)

Mayo 2017

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los artículos 68, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 16, 113, fracción I, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

DATOS GENERALES:

Este Instructivo establece y describe los elementos que componen el formato determinado por el Instituto para la entrega de la información indicada en las hojas de información contenidas en dicho formato.

- **Disposición aplicable a este Formato de Información y Métricas:**

Los operadores deben llenar las siguientes hojas de información de acuerdo con las definiciones, criterios e indicaciones establecidos en el *Anteproyecto de los lineamientos que crean el sistema de métricas de telecomunicaciones y se establecen la metodología, los formatos y la periodicidad con que los operadores entregarán información para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones, y se establecen diversas medidas de simplificación.*

- **Reglas para llenar el formato de las hojas de información de este instructivo:**

El formato se presentará mediante el SiMeT, para lo que se deberá consultar la Guía de Referencia actualizada junto con su Catálogo en la página de Internet del Instituto.

La información se entregará mediante un archivo CSV por cada hoja de información incluida en el eFIM. Los archivos CSV son un tipo de documento abierto y sencillo para presentar datos en forma de tabla, con las siguientes características:

- Las columnas se separan por el carácter de coma (,).
- Las filas se separan por saltos de línea (Carácter CRLF).
- La última fila del archivo puede terminar o no con el carácter de fin de línea.
- Los campos que contengan una coma, un salto de línea, una comilla doble, un espacio o los caracteres de fin de línea (CR, LF o ambos a la vez), deben ser encerrados entre comillas dobles.
- El archivo CSV puede contener tantas líneas como sean necesarias para la entrega de la información correspondiente. No debe contener líneas vacías.
- Cada fila debe contener siempre el mismo número de campos.
- La primera fila del archivo contendrá los campos correspondientes a los nombres de las columnas.
- El Instituto podrá a disposición de los sujetos obligados e interesados las plantillas de los archivos CSV que deben ser llenados.

El archivo CSV se guiará por lo dispuesto en <http://tools.ietf.org/html/rfc4180>

- **Dirección de contacto:**

En caso de dudas sobre cualquiera de los elementos contenidos en este instructivo o de su formato asociado, por favor contactar al siguiente correo electrónico:

estadistica@ift.org.mx

- **Parámetros Generales:**

- Periodo para la entrega de información:

Inicio de Periodo: **El inicio de cada trimestre calendario.**

Fin de Periodo: **Hasta el día natural 40 posterior al Inicio de Periodo de entrega.**

- Periodo que debe abarcar la información requerida:

El trimestre calendario inmediato anterior al Inicio de Periodo para la entrega de información.

- Sujetos obligados por objeto de explotación:

Servicios Provisión Mayorista - Provisión de contenidos audiovisuales

- Sujetos obligados por uso del título habilitante:

Concesionarios de Concesión Única para uso comercial

Concesionarios de Red Pública de Telecomunicaciones para uso comercial

Autorizados y/o Permisarios para Comercializadora

- Condiciones de entrega aplicables para los sujetos obligados por título u objeto de explotación:

- **Deben entregar los Operadores que tengan mensualmente más o igual a 10,000,000 MXN de Ingresos para el servicio en explotación indicado.**

- Plazo para formular una aclaración por parte del IFT:

Dentro de los 90 días naturales desde la presentación de la información

- Afirmativa o Negativa ficta respecto a la aclaración:

Según lo resuelto en la disposición: Afirmativa ficta

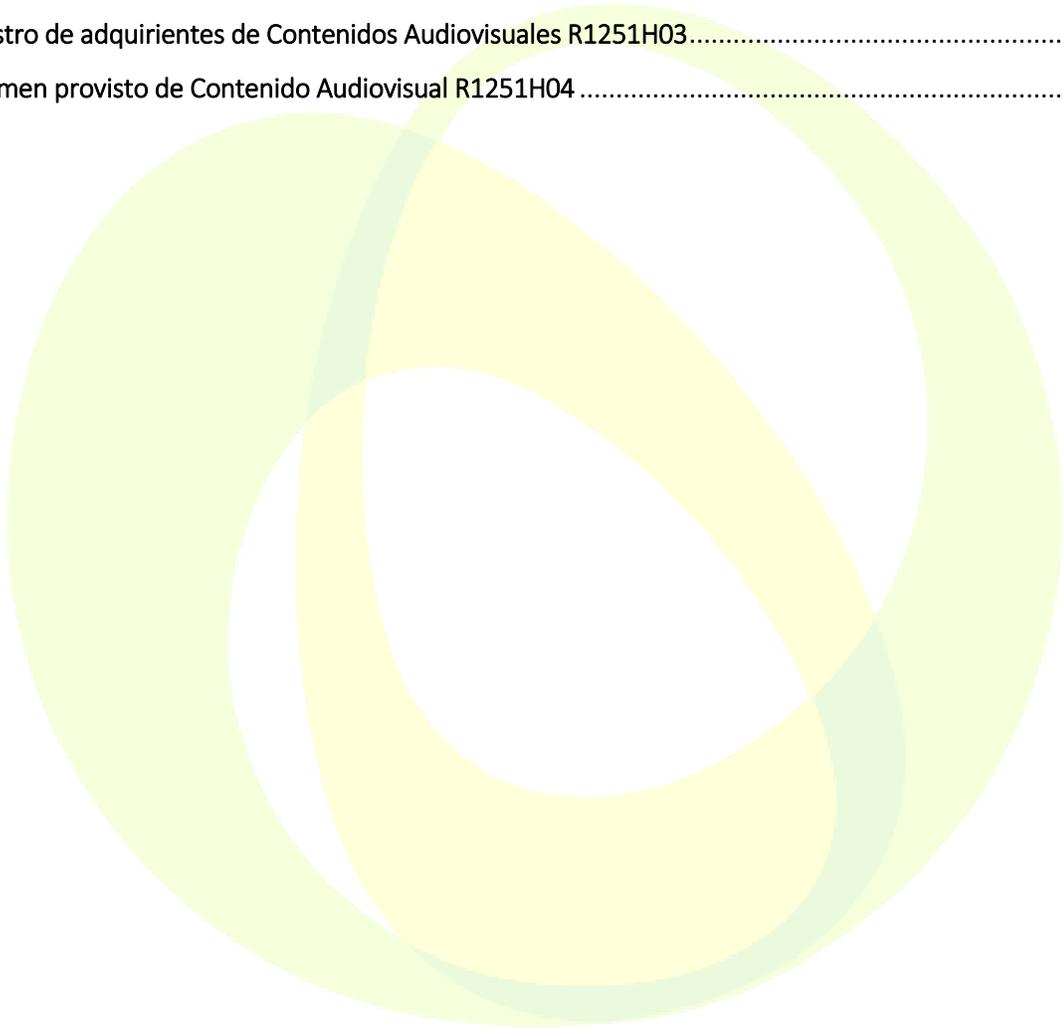
- Plazo para desahogar el requerimiento de aclaración por parte del sujeto obligado:

10 días hábiles desde el requerimiento de aclaración

ÍNDICE:

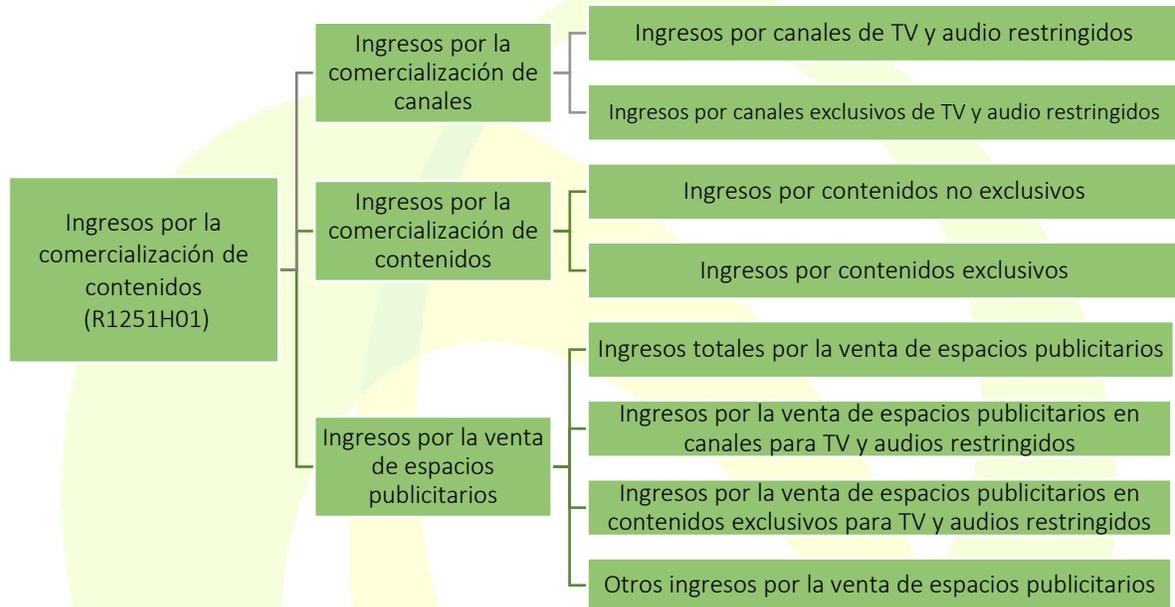
Este formato está conformado por las siguientes hojas de información:

--Ingresos por comercialización de contenidos R1251H01	4
--Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales R1251H02	7
--Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales R1251H03.....	9
--Volumen provisto de Contenido Audiovisual R1251H04	11



--Ingresos por comercialización de contenidos R1251H01

1. DIAGRAMA DE LA PRESENTE HOJA DE ENTREGA:



○ Catálogos empleados para la desagregación:

- Catálogo: C070 (C070_AÑO) Año
- Catálogo: C071 (C071_MES) Mes

○ Carácter de la información:

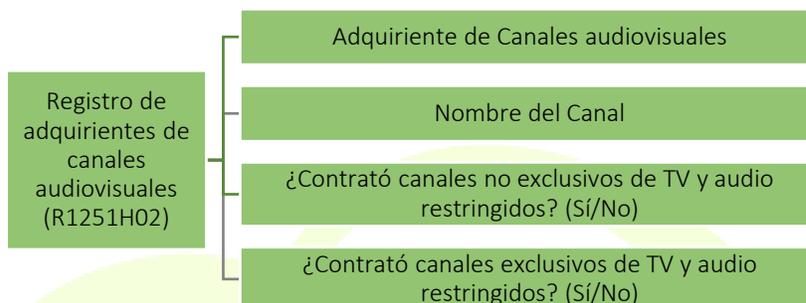
Público a nivel agregado por mercado

2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Clave Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad Medida	Valor
R1251 H01ID01	Ingresos por la comercialización de canales para TV y audio restringidos	Ingresos obtenidos por la comercialización de contenidos mediante canales no exclusivos provistos a los ASM.	Pesos (MXN)	Acum.
R1251 H01ID02	Ingresos por la comercialización de canales exclusivos de TV y audio restringidos	Ingresos obtenidos por la comercialización de contenidos mediante canales exclusivos provistos a los ASM.	Pesos (MXN)	Acum.
R1251 H01ID03	Ingresos por contenidos audiovisuales no exclusivos para TV y audio restringidos	Ingresos obtenidos por la comercialización a los OSSM de contenidos no exclusivos adquiridos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos temporales, programas, series, o telenovelas entre otros.	Pesos (MXN)	Acum.
R1251 H01ID04	Ingresos por contenidos audiovisuales exclusivos para TV y audio restringidos	Ingresos obtenidos por la comercialización a los OSSM de contenidos exclusivos adquiridos mediante un formato distinto al de canal, tales como Video bajo Demanda (VoD), eventos deportivos temporales, programas, series, o telenovelas entre otros.	Pesos (MXN)	Acum.
R1251 H01ID05	Ingresos totales por la venta de espacios publicitarios	Ingresos totales obtenidos por la venta de espacios publicitarios	Pesos (MXN)	Acum.
R1251 H01ID06	Ingresos por la venta de espacios publicitarios en canales para TV y audios restringidos	Ingresos obtenidos por el servicio de publicidad en concepto de venta de espacios publicitarios en canales para TV y audios restringidos	Pesos (MXN)	Acum.
R1251 H01ID07	Ingresos por la venta de espacios publicitarios en contenidos exclusivos para TV y audios restringidos	Ingresos obtenidos por el servicio de publicidad en concepto de venta de espacios publicitarios en contenidos exclusivos para TV y audios restringidos	Pesos (MXN)	Acum.
R1251 H01ID08	Otros ingresos por la venta de espacios publicitarios	Ingresos obtenidos por la venta de espacios publicitarios de contenidos no exclusivos, o los ingresos por infomerciales, entre otros.	Pesos (MXN)	Acum.

--Registro de adquirientes de Canales Audiovisuales R1251H02

1. DIAGRAMA DE LA PRESENTE HOJA DE ENTREGA:



o Catálogos empleados para la desagregación:

- Catálogo: C070 (C070_AÑO) Año
- Catálogo: C071 (C071_MES) Mes

o Carácter de la información:

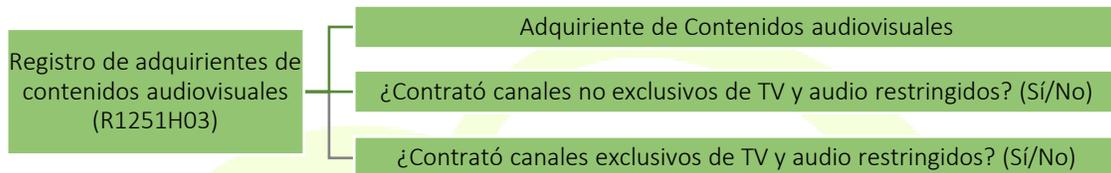
Público a nivel agregado por mercado

2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Clave Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad Medida	Valor
R1251 H02ID01	Adquiriente de Canales audiovisuales	Razón social del Operador que adquiere canales para su comercialización posterior a usuarios finales	Razón Social	No Aplica
R1251 H02ID02	Nombre del Canal	Nombre del Canal	Nombre de Canal	No Aplica
R1251 H02ID03	¿Contrató canales no exclusivos de TV y audio restringidos?	En caso de que el adquiriente haya contratado canales no exclusivos de TV y audio restringidos, deberá indicar Sí . De lo contrario, deberá indicar No .	Binario (Si/No)	Acum.
R1251 H02ID04	¿Contrató canales exclusivos de TV y audio restringidos?	En caso de que el adquiriente haya contratado canales exclusivos de TV y audio restringidos, deberá indicar Sí . De lo contrario, deberá indicar No .	Binario (Si/No)	Acum.

--Registro de adquirientes de Contenidos Audiovisuales R1251H03

1. DIAGRAMA DE LA PRESENTE HOJA DE ENTREGA:



o Catálogos empleados para la desagregación:

- Catálogo: C070 (C070_AÑO) Año
- Catálogo: C071 (C071_MES) Mes

o Carácter de la información:

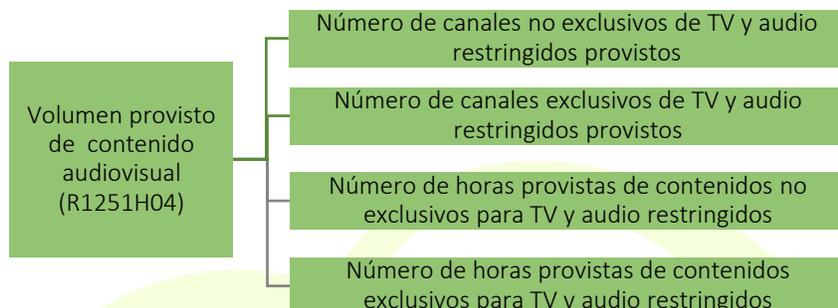
Público a nivel agregado por mercado

2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Clave Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad Medida	Valor
R1251 H03ID01	Adquiriente de contenidos audiovisuales	Razón social del Operador que adquiere contenido para su comercialización posterior a usuarios finales	Razón Social	No Aplica
R1251 H03ID02	¿Contrató contenido no exclusivos de TV y audio restringidos?	En caso de que el adquiriente haya contratado contenidos no exclusivos de TV y audio restringidos, deberá indicar Sí . De lo contrario, deberá indicar No .	Binario (Si/No)	Acum.
R1251 H03ID03	¿Contrató contenido exclusivos de TV y audio restringidos?	En caso de que el adquiriente haya contratado contenidos exclusivos de TV y audio restringidos, deberá indicar Sí . De lo contrario, deberá indicar No .	Binario (Si/No)	Acum.

--Volumen provisto de Contenido Audiovisual R1251H04

1. DIAGRAMA DE LA PRESENTE HOJA DE ENTREGA:



o Catálogos empleados para la desagregación:

- Catálogo: C070 (C070_AÑO) Año
- Catálogo: C071 (C071_MES) Mes

o Carácter de la información:

Público a nivel agregado por mercado

2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES:

Clave Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Unidad Medida	Valor
R1251 H04ID01	Número de canales no exclusivos de TV y audio restringidos provistos	Número de canales no exclusivos de TV y audio restringidos provistos	Número de Canales	Acum.
R1251 H04ID02	Número de canales exclusivos de TV y audio restringidos provistos	Número de canales exclusivos de TV y audio restringidos provistos	Número de Canales	Acum.
R1251 H04ID03	Número de horas provistas de contenidos no exclusivos para TV y audio restringidos	Número de horas de contenidos no exclusivos para TV y audio restringidos provistos	Horas de Contenido	Acum.
R1251 H04ID04	Número de horas provistas de contenidos exclusivos para TV y audio restringidos	Número de horas de contenidos exclusivos para TV y audio restringidos provistos	Horas de Contenido	Acum.

